



a la vista, para tanto quedará registrado el nombre del señor Óscar Eduardo Hernández Gómez con Identidad N° 0102-1979-00267...

23) no habiendo más de que tratar se levantó la sesión.

Mario José Meléndez



Luis Alonso Flores D.

Mario Gómez

Mario González Gómez

Aldo Laretza Vargas Salgado

Aldo Laretza Vargas

Luis Alfonso Rojas

Zulma Correa

Zulma Virginia Lomelí

Edwin Fernando Lomelí

Ospel Fernanda Hernández



Óspel Hernández

Secretaria Municipal

Acta N° 20

Alcaldía Municipal, El Porvenir, Atlántida
día jueves treinta y uno de octubre del año
dos mil diecinueve. Señor las 8:45 a.m. en
sesión Ordinaria celebrada en el palacio munici-
pal la cual fue presidida por el Alcalde
municipal Mario José Meléndez Matute, con asis-
tencia de la Vice Alcalde Lic. Diana Alejandra
Gómez, de los Regidores por su orden: Regi-
dar 1º Luis Alonso Flores Obando, Regidor 2º



Ascan manuel barayal, Regidor 3c mario Enrique Crisp Tórez, Regidor 4º Luis Alberto Trochez Vasquez, Regidor 5º Edna Lazetza Vargas Salgado, Regidor 6º Juulma Virginia banegas Gavala, Regidor 7º Edwin Armando lopez montalvan, Regidor 8º Osval Fernando Gomez Gomez, con asistencia del Comisionado municipal Rodriguez Edelio Mendoza, ante la secretaria municipal que da fin se desarrolle la agenda siguiente:

- a) Comprobación del quorum
- b) Apertura de la sesión
- c) Invocación a dios
- d) Lectura, discusión y aprobación de la acta anterior
- e) Lectura de la correspondencia enviada y recibida.
- f) Lectura, discusión y aprobación de las dominicas plena.-
- g) Informe del III Trimestre del Departamento de Catastro.-
- h) Informe de la Rendición de Cuentas del III Trimestre año 2019.
- i) Informe de avance de Proyectos y Hacía Ejecutados del III Trimestre año 2019.
- j) Analizar y aprobar Transparencia entre administración presupuestaria de egresos.
- k) Oficio de nueva valiosa catastral para el nuevo quequeurio.
- l) Discusión y aprobación Creación libro Amistad para ser incluido en el Plan de Orientación para ser ejecutado en el año 2020-
- m) Tratar sobre cierre minero de la zona denominada Saladito ubicada en el distrito municipal.
- n) Quedan Varaderos
- o) Cierre de la sesión
- p) Una vez comprobado el quorum el Alcalde municipal dio por iniciada la sesión



- 3) La invocación a dios fue dirigida por
Luis Alfonso Trejoz.
- 3) Se leyó, aprobó y firmó el acta de la reunión anterior.
- 3) La Secretaría municipal dictó lectura a la correspondencia recibida - Se recibió una nota del Instituto Atlántidense de Geología y Minería Inggeomín - Tegucigalpa m. Dc. 14 de agosto del 2019 - Oficio n.º. Inggeomín - 55-213-2019 - Oficina municipal - El Parque, Atlántida - Por medio de la presente y para los efectos legales corres-pondientes se informa que mediante Resolución n.º 56/2018 emitida por el Inggeomín, en fecha cinco de febrero del año dos mil dieciocho, la cual se encuentra firme, se canceló el derecho minero de la zona denominada Paladito, con Código Administrativo n.º 272, ubicada en los municipios de San Francisco y El Parque, Departamento de Atlántida, habiendo sido anotada la cancelación mediante acta de acuerdo RMC/19-045 emitida por la Oficina de Registro Minero y Catastral en fecha doce de abril del año dos mil dieciocho. f) Francisco Daniel León - Secretario General. 4) La secretaría municipal dictó cuenta con las solicitudes de las dominicias Oleras, las cuales fueron revisadas por la Comisión de regidores y habiéndose comprobado la veracidad de las mismas fueron aprobadas así: Oficio municipal El Parque, Atlántida día jueves treinta y uno de octubre del año dos mil dieciocho La Honorable Corporación Municipal aprueba la solicitud de Domingo Olera de Leila María Mejia Banegas y Davies Enrié que mejia Banegas, mayor de edad, hondureña, con identidades n.º 0102-1968-00076 y 0102-1970-00120, con domicilio en la Aldea La Unión de esta jurisdicción - Obrarase la correspondiente certificación, debiendo pagar en Tesorería la cantidad de \$1n mil Ciento diez Treintiún



Limpian con cincuenta pesos (Lps 836.58) precio establecido por la renta de un lote de terreno ubicado en la referida Aldea, teniendo las cotidianas y dimensiones siguientes: Al norte: mide 8.65 mts. Colinda con calle pavimentada, Al Sur: mide 8.00 mts. Colinda con Olga Otelia Mejía, Al Este: mide 22.90 mts. Colinda con Olga Otelia Mejía y al Oeste: mide 24.50 mts. Colinda con Daniel, con un área superficial de 208.23 mts. cuadrados. Clave catastral zona 06 bloque 10, lote 01. Las ejidales de El Pormenir, son de El Pormenir, Atlántida y están registradas bajo el n° 49 Tomo 1347 del Registro de La Propiedad y merecen til de la ciudad de La Ceiba, Atlántida.

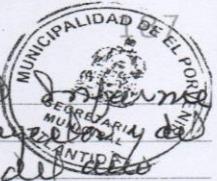
5) Alcaldía municipal El Pormenir, Atlántida día jueves treinta y uno de octubre del año das mil diecinueve- La Honorable Asamblea Municipal aprueba la solicitud de Domingo Odino de: María de La Cruz Brizuela, mayor de edad, honradeña, con identidad n° 0102-1977-00082, con residencia en la Aldea La Quila de esta jurisdicción. Obtiene la correspondiente certificación, debiendo pagar en Tesorería municipal la cantidad de 100 mil Quinientos Tres Lempiras con cincuenta pesos (Lps 2,535.56) precio establecido por la renta de un lote de terreno ubicado en Barrio Nuevo de la Aldea La Quila de esta jurisdicción, teniendo las dimensiones y cotidianas siguientes: Al Norte: mide 14.60 mts. Colinda con Juana Brizuela y Sender Hernández, carretera por medio, Al Sur: mide 13.60 mts. Colinda con calle pública, Al Este: mide 20.30 mts. Colinda con Rolando Quilea y al Oeste: mide 25.90 mts. Colinda con Raola Brizuela, con un área superficial de 310.70 metros cuadrados. Clave catastral 010210



K R 343000025 - Las ejidat de El Paraiso, son
de El Paraiso, Atlantida y están registradas
bajo el n° 49 Tomo 1347 del Registro de la
piedad y mercantil de la ciudad de La Ceiba
Atlantida. ⁽⁶⁾ Alcaldia municipal El Paraiso,
Atlantida da fe de que en treinta y uno de Octubre
del año dos mil diecisiete las honorables Cargos
raíon municipal aprueban la solicitud de Leon
nicio Alende de Edwin Mauricio Ramon Ondez,
mayor de edad, hondureño, con identidad n° 0101-
1980-03379, con residencia en la Aldea La Ceiba
de esta jurisdicción. Dándose la correspondiente
certificación, debiendo pagar en la Tesorería
municipal la cantidad de \$100 mil Cuatrocientos
Cincuenta Lempiras con peseta y en cens.
tares (\$100,489.61) precio establecido por la
venta de un lote de terreno ubicado en la
referida Aldea, teniendo las dimensiones y
colindancias siguientes: Al Norte: mide 19.60
mts. colinda con Federico Rodriguez, Al Sur:
mide 22.40 mts. colinda con Eufemia Ruiz ca
lle de par medio, Al Este: mide 13.90 mts. co
linda con Omar Illeón, y Al Oeste: mide
15.80 mts. colinda con calle, con un area
superficial de 307.74 metros cuadrados. Clas
eja catastral zona 06- bloqee 12- Lote 10- de
los ejidat de El Paraiso, son del municipio El
Paraiso, Atlantida y están inscritas bajo
el n° 49 Tomo 1347 del Registro de La Pia
piedad y mercantil de la ciudad de La
Ceiba, Atlantida. ⁽⁷⁾ Alcaldia municipal, El
Paraiso, Atlantida da fe de que en treinta y uno
de Octubre del año dos mil diecisiete En
darse al progreso administrativo preambulo 27
inciso "C" del Acta n° 01 de fecha 18 de enero
del año dos mil diecisiete, la Tesorería mu
nicipal tiene constar: que la documentación
referente a la solicitud de Leonicio Alende
de Ramon Enrique Andrade baseres, mayor
de edad, hondureño, con identidad n° 0102-



1985-00191, con domicilio en Barrio Las Palmeras de esta calle era municipal - hecho en fecha 13 de Diciembre del año 2012, preambulos n° 11 hasta 13 cumple con lo dan las siguientes establecidas para la emisión de la certificación de dominio pleno, terreno ubicado en el barrio anterior mencionado, teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte: mide 34.00 mts. colinda con familia Uña, calle de par medio, Al Sur: mide 34.50 mts. colinda con Doctor Majín, Al Este: mide 28.90 mts. colinda con Doctor Majín, y Al Oeste: mide 21.50 mts. colinda con Onofre Andrade, calle de par medio, con un área superficial de 709.28 mts. cuadrados, debiendo pagar en Tesorería municipal, la cantidad de bines mil novecientos Cincuenta y seis pesos con noventa y seis centavos (Lps 5,957.95) precio establecido por la venta de ese lote de terreno ubicado en Barrio Las Palmeras. - Los ejidos de El Quené, por del municipio El Quené, Atlántida y están inscritos bajo el n° 49 Tomo 1347 del Registro de la Propiedad y Mercantil de la ciudad de La Victoria Atlántida.⁽⁸⁾ El Señor de la Justicia dice a conocer el Informe correspondiente al III Trimestre del presente año, el cual contiene las actividades realizadas así como el ingreso que se generó que en total asciende a la cantidad de L 793,728.45.⁽⁹⁾ - La Corporación municipal aprueba: La liquidación de Cuentas de Tercer Trimestre del año 2019, en su carácter familiar acumuladas, con las dadas siguientes: Saldo inicial L 1,903,911.90, Ingresos del periodo L 21,988,030.05 - Disponible total Lps 23,891,941.95; Egresos del periodo Lps 20,158,301.27, quedando como saldo al final del ejercicio Lps 3,733,680.68 - 10¹⁰



La Corporación municipal aprueba; el informe de Avance Físico y Financiero de Operaciones de gasto ejecutado del Tercer Trimestre del año 2019. 11) La Corporación municipal aprueba; la presentación y explicación de las notas de crédito y nota de débito de la Cuenta 07 de la Administración de Cuenca del Tercer Trimestre del año 2019 en sus estados financieros acumulados hasta el día de hoy se nota de crédito Lps 49,815.38 que corresponde a depósitos directos a la cuenta 3-10006542-8 y que aún no se han ingresado por Tercerera para descontar su procedencia y que se detallan así:

Fecha	Monto
09/01/2019	Lps. 512.00
22/01/2019	" 71.52
30/01/2019	" 3,607.38
10/05/2019	6,907.93
04/06/2019	17,470.62
04/06/2019	1,702.01
28/06/2019	3,750.00
19/07/2019	1,044.92
19/07/2019	249.00
26/07/2019	4,500.00
09/09/2019	5,000.00
09/09/2019	5,000.00
	Lps 49,815.38

Nota de Débito, Lps 5,198.19 que corresponde a la cuenta 3-10006542-8 Lps 5,173.19 ya la cuenta 3-10006543-6, Lps 25.00, estos valores corresponden a cobros por comisiones bancarias y el cobro de la Tasa de Seguridad cuyo monto se cobra por cada cheque pagado por el banco.

12) La analista del presupuesto dio a conocer la transferencia entre asignaciones presupuestaria año 2019 y que se detalla así:

Asignaciones a Ampliar

Asig. Ant.	Ant.	Dif.	Descripción	Monto
03.00	00	05.00	24300.11 Servicios Jurídicas	\$140,000.00



Mes	Año	Dia	Art.	Det.	Descripción	moneda
03	2023	25	00	24300	15 Servicios Jurídicos.	l 102,184.00
03	00	00	05	00	23200 11 man. y Rep. Equipo y m. de T.	30,000.00
03	00	00	05	00	31110 11 Product. Alimentación y Bebidas	89,116.00
03	00	00	05	00	31110 15 " " " "	70,000.00
12	05	09	01	00	23400 11 Iluminación y mej. de encierro	250,000.00
12	05	10	01	00	23400 11 " " " Cal. 09 Peñís	300,000.00
13	01	00	02	00	54100 11 Transfer. y donaciones (mant. catos)	100,000.00
					Total Egresos	l 1,081,300.00

Mes	Año	Dia	Art.	Det.	Descripción	moneda
03	00	00	05	00	13200 11 Donación	l 24,116.00
03	00	00	05	00	13200 15 Donación	120,000.00
03	00	00	05	00	16100 11 Beneficios	172,184.00
03	00	00	05	00	21400 11 Teléfono Fijo.	15,000.00
03	00	00	05	00	31220 11 Ayuda Social a personas	100,000.00
12	05	05	01	00	23400 11 Bon. de proy. elect. queo dadora	410,000.00
12	05	04	01	00	23400 11 " " " La Cabrera	140,000.00
13	01	00	02	00	54100 11 Transferencia y donaciones	100,000.00
					Total Egresos	l 1,081,300.00

13) El consejero municipal melvin Ossa, presentó a la Corporación el Catálogo de Valores catastrales para el quinquenio 2020 - 2024.. El documento contiene lo siguiente: I- Índice de precios - II- metodología - III Tablas de Carteras unitarias por Tipología constructiva - IV- Tablas de Carteras unitarias para el cálculo de valores de las edificaciones por destino - V- valores de tierras; Urbana y Rural - VI- bienes permanentes. El presente Catálogo contiene la actualización de las Tablas para las nuevas costas unitarias con las que a partir del próximo quinquenio 2020 - 2024 se calcularán las nuevas valores catastrales de las inmuebles urbanos y rurales localizados en toda la geografía del municipio.. El Catálogo actualizado para el cálculo de los valores de las inmuebles se convierte en un instrumento legal



de los valores de este tipo cumpliendo los mandatos de la jurisdicción municipal que concierne con las ciudades, free, en el marco del municipio y con las personas afectadas al pago de impuestos sobre bienes inmuebles. Los valores constar y valores unitarios se determinaron en base a lo dispuesto en la ley de municipalizaciones Artículo N° 76 reformado. El cálculo de los costos unitarios de boda en los tipos de construcciones existentes en el municipio, se realizó en base al uso de las edificaciones, materiales de construcción utilizados y la calidad de las mismas. Para la actualización del valor de las tierras rurales y rurales, nos apoyamos en la información levantada en el campo con las compra-venta que se reseñaron para considerarlos más confiables. El valor de la tierra urbana se calculó en base a los valores de mercado para las investigaciones en las zonas en donde se localizaron las inmuebles. La aplicación de los valores catastrales está en un 35%, sin embargo no se está aplicando en la zona rural, en esta tabla no está surgiendo ningún cambio, se está incluyendo mejoras el descenso de valor se contempla que va requerir igual, por ejemplo en la cabecera municipal en valor urbano lo que sucede es la incorporación de las mejoras, se toma en consideración la ubicación, la zona en donde la mayor parte la gente quiere vivir, en barrios el centro estaría en un valor de 450 por metro cuadrado, tienen un mapa de valores, el valor máximo en el Oeste es de 650 por metro cuadrado, se tienen datos que no se ha hecho ninguna modificación. Los terrenos el Regidor Edwin Bracamonte, para referirse que hay que se tiene la iniciativa no quiere decir que se va a colgar el doble, a la hora de



Así como que se va a aplicar, si fuere posible a esa relación de la tierra no sea en el tema de la mora que se va incrementar. El señor Melvin Densa indica que este proceso es de concertación que el valor de la tierra no se multiplica al 100%, si alguien tiene 100 manzanas tiene que estar preparado para cubrir ese impago, lo que está sucediendo es que están reuniendo la escritura para cada aldea son valores diferentes que se van aplicar hasta que se haga el levantamiento catastral, hay un problema en el sistema catastral de aplicar una tarifa rural en la zona que en el interior para viviendas. El Regidor Edmundo Briz, apuntó que analizando el tema se refiere al porcentaje que ese 100% que tiene de aumento que sea al 60% de cada valar. El señor Melvin Densa, continua manifestando que está terminando el levantamiento de campo, pero le hace falta el avalos, recomienda que se haga en todas las comunidades. El Regidor legal Alogoro Díaz Marullo, solicita que se elimine la tabla por condiciones de tierra, la mayor parte está en valle, no tienen estudios que determine la calidad de la tierra. El señor Melvin Densa, opina que eliminar esa tabla va en contra de catastro y esto está legado al paar, así se ha venido aplicando si se quita se retrocedería porque el sistema no le acepta otros tipos de modalidades. Se hizo en base al valor que se han comprado hasta el último valar de la tierra menor fértil y no genera un impago al contribuyente, el proceso seguirá de un valar al concertación, si esa es la misma forma en que



se va hacer los reajustes que requieren las tablas y analicen si se va aplicar debe de estar en las tablas, las categorías en la parte resta las valores están lejos de la realidad, a esto, no se le aplica el 35% y debe aplicarse, no se pueden generar valores de un contribuyente, el caso que se puede aplicar es el 45% el estimado, que esta propuesta se puede estimar un 40% para empesarse para lo que es el valor de tierra.

Valores de Tierra Urbano y Rural - En el presente quinquenio se mantendrán los valores establecidos en la siguiente tabla, en caso de los deudores sin catalogar el valor a utilizar es el declaraciones será el valor mínimo de la tabla hasta la elaboración de mapas de valores en donde se distribuirán los valores considerando los servicios prestados y la ubicación.

Tabla de Valores de Tierra Urbana en el municipio

Localidad	Valor mínimo	Valor máximo	Observación
El Porvenir	L 220.00	L 560.00	distribuidos s/mapa de val.
Adea Burgar	" 80.00	" 140.00	área pendiente de catalogar
" Baquerizo	" 70.00	" 120.00	" " "
bogotá Falda Pana	" 60.00	" 100.00	" " " "
Adea baracar	" 100.00	" 160.00	" " " "
" bocatoma	" 70.00	" 120.00	" " " "
Adea El Garello	" 70.00	" 120.00	" " " "
Adea El Oíro	" 180.00	600.00	distribuidos s/mapa de val.
Adea La Rueda	" 60.00	100.00	área pendiente de catalogar
Adea La Unión	" 180.00	350.00	distribuidos s/mapa de val.
Adea Leyez Bonito	" 150.00	300.00	área pendiente de catalogar
Adea Orotina	" 60.00	100.00	" " " "
San Jose se mont.	" 60.00	100.00	" " " "
La Aurora	" 100.00	200.00	" " " "

Tablas de Casas Unitarias o Tipología constructiva

Catálogo de Casas de Edificación Tipología
Casa Unitaria por metro cuadrado. - Residencial.

Tipología	Solo (1-1)	Dos (1-2)	Tres (1-3)	Cuatro (1-4)	Pein (1-6)
10	1,672.06	2,040.50	2,313.76	1,013.62	1,760.84



ORVENIR

15	2,065.27	2,144.61	2,996.11	1,279.19	1,797.09
20	2,458.48	2,248.73	3,658.46	1,544.75	1,833.94
25	2,666.83	2,730.08	3,886.55	1,908.42	3,244.54
30	3,875.17	3,211.44	4,114.65	2,272.09	2,655.74
35	3,193.64	3,519.30	4,405.58	2,246.30	2,748.13
40	3,512.11	3,827.15	4,736.51	2,630.51	2,840.52
45	3,554.24	4,161.98	4,777.92	2,794.72	
50	3,596.38	4,496.81	4,819.32	2,968.93	
55		4,576.71	5,026.28		
60		4,656.61	5,233.23		
65		4,805.78	5,440.18		
70		4,954.95	5,647.14		
75		5,104.12			
80		5,253.30			

Tabla de Valores de Tierras Rurales
Quinquenio 2020-2024 clasificadas en
Base a su Capacidad Agrologica.

Categoría	Clasificación de la Tierra Rural	Valor/m²	Valor/ha
I	Tierras de excelente calidad, casi planas, aptas para el cultivo intensivo de toda clase de cultivos sin ningún riesgo de erosión. Se elevan las bajas de los ríos. Son suelos profundos y buena textura.	£ 400,000.00	£ 573.702.80
II	-Tierras de buena calidad, con pendientes mínimas ligeramente susceptibles a la erosión que pueden ser cultivadas a través de medidas sencillas, suelos profundos y buena textura -	£ 300,000.00	£ 450,277.10
III	-Tierras cultivables con limitaciones reales que restringen ese uso. Para su cultivo se deben efectuar controles ante las necesidades de conservación -	£ 180,000.00	£ 258.166.56
IV	-La mayoría de estos suelos que son casi planos y lentamente permeables, requieren para su explotación trabajos adicionales de drenaje, por lo general no pueden ser utilizados para cultivo		



en rotaciones - no permiten la ejecución de labores agrícolas en épocas de siembra	L 250,000.00	
- son suelos arcillosos y poco profundos		
- aunque son casi planos, los suelos de esta clase limitan su uso al pastoreo, las actividades forestales y la vida silvestre.	L 150,000.00	L 215,138.55
- Suelos arcillosos y poco profundos		
- aunque son casi planos, los suelos de esta clase limitan su uso al pastoreo, las actividades forestales y la vida silvestre.	L 100,000.00	L 143,425.70
- tierras no aptas para la agricultura con severas limitaciones y consecuentes riesgos para su utilización en el establecimiento de pastizales, por lo que las tierras pendientes que presentan por consiguiente son altamente susceptibles a la erosión.	L 80,000.00	L 114,740.56
- a estas tierras pertenecen las de reforestamiento recién entre las que se consideran las tierras extremadamente altas, por lo que no se llegan a usar a las actividades recreativas.	L 60,000.00	L 86,055.42
car, campo.		

El señor ministro Díaz, luego de presentar las diferentes tipos de valors pide a la Corporación que lo analice y pueda determinar las garantías que se van a establecer para las nuevas valors catastrales que se van aplicar para el quinquenio 2020-2024.

- 14) Se presentó el avance de la creación del Libro Anuario para ser incluido en el Plan de Arrendamiento para ser efectuado en el próximo año 2020, el cual se terminará de analizar y dirigir en la próxima sesión.
- 15) El director de la Unidad de medio ambiente (Sema) dio a conocer que el Plan de Emergencia de boquero está elaborado en un 60%



Con el formado que envió la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización.

16) Al Apoderado Legal Abogado don Dáviero Merello, informa que se les ratificó por parte de Indgeomex, la cancelación minera ejecutada en Paladets, mediante oficio no Indgeomex-SB-213-2019, en ese caso, la municipalidad no puede entender ningún tipo de permiso, y ese predio pertenece a poder del estado, sin embargo la municipalidad puede solicitar esa cantera con la idea de recuperar el área porque está bien dañada, y hay fuente de agua que hay que protegerla o se puede perder.

17) Punto Varias El Comisionado mu-

nicipal Rodrigo Edelio Mendoza, se refiere a que se haga una reconsideración ya que hay personas que quieren invertir en un pueblo en la playa y esto genera de ja se emplear, entiende que el desarrollo trae prostitución y otras cosas, pide se reconsidera la postura en laero que se le de apertura a pequeñas empresas, les hace la observación porque es una oportunidad de empleo para muchas personas para eso están las normativas para apoyarlas, entiende son las autoridades que toman las determinaciones, sabe que hay gente necesitada que vive y necesita, debido a la falta de empleo, admite que el terreno tiene muchas cosas negativas, también informa que el Fr. Will está entreando el negocio que administraba. Al Preguntar Edwin Armando Lenz, manifiesta que no está en contra de que alguien venga a invertir, el Comisionado se refiere al negocio que administra Wilmer, ese negocio que rendía no es de este tipo, pero tiene un contrato con el arrendatario y luego va a venir otro a rendar



piensa que tiene que definir el tema de la playa porque al final se puede tener q qatar, otra cosa, que no se permite dar ne goletas a una sola persona, debe ser algo endémico, no ese espacio como uno de los mejores, pero se sigue permitiendo negocios que se convierten en un problema, se elaboraron las contratas, una vez se da permiso y si ellos determinan vender drogas, quien los va a quitar, hay que pensar como se puede crear un ordenamiento en la playa. El Alcalde municipal Mario Jose Meléndez, comenta que una vez se les da el permiso se quedan elementos del lugar, considera que no se puede quedar bien con todo mundo, cree que ese otro negocio de Mario Feijóo es el mejor sitio pero no funciona; agrega que dentro de las personas que han salido de, se le da la oportunidad a la señora Blanca Bonilla, porque querían poner algo bonito en donde la gente pueda relajarse en su familia. -⁽¹⁸⁾- El Apoderado legal Abogado José David Muriel, informa que se interpuso demanda con la Enee, eeh, Túnam - cierra Comercial Honduras (Bueno Ficosa) por la cantidad de L716,046.24 en lo relacionado al Impuesto de Industria Comercio y Servicios, por la acción comercial de perturbación de servicios de energía eléctrica en el mundo público, la cual fue presentada ante el Juzgado de lo Civil Peticiones de la Costa, la que fue admitida y se le asignó el n° de Expediente 0101-2019-352-3. -⁽¹⁹⁾- El Alcalde municipal Mario Jose Meléndez, propone que se suspenda el pago de alimentación que se ha estado dando a los militares que estaban asignados en la Comunidad de La Unión, ya que se inicia en meses pasados por parte de la municipalidad. - El Regidor Mario Enrique Braga, opina que si esos militares pueden



se declarar para esta partida, cree que
valeria más respeto, ya se habla de impe-
nidad y al mismo tiempo se les está
despidiendo.- El regidor Edwin Armas-
do lopez, manifiesta que él, está de
acuerdo en que se suspenda ese pago
y lo justifica porque en día estu-
diaron aquí, y demuestraron una con-
ducta indecada- El regidor Leron-
do Gomez, indica que fueron contemplados
en un objeto y no se cumplió, y ellos
recibieron un sueldo del presidente del con-
greso.- El regidor León Otero Lopez, opina
que no pueden ver el procedimiento de ellos,
porque no niven en la cominidad, pero
él, si ha podido presentar algunas lue-
nas acciones en favor de la regidor
de su Aldea, él está de acuerdo en que
se les paga apayando.- (20) - El regidor Ed-
win Armando Lopez, propone que cuando el
ornato alrededor de la municipalidad, que
para el próximo año se haga una ga-
lera para el parqueo de los vehiculos;
(21) El Abogado Jose Merello, apoderado le-
gal de la municipalidad, informa que va
ir a las Delegaciones para ratificarse la
rendicion en el caso del Señor Gómez
que tiene problemas porque cuando solicí-
taron las inspecciones se dijeron cuando que
el vivia en el mismo lugar de la ex-
cuela en la Aldea El Oso y dejó que él
allí trabajaba, ese tiene que ir a reu-
nión de la Corte, y talvez allí lo tomen
en consideracion.- El Delegado munici-
pal Mario Jose Melendez, manifiesta que se
siente afectado en ese problema porque
no hay fondos para eso.- (22) - El regi-
dor Edwin Armando Lopez, se refiere al ti-
ma del dengue se está volviendo a re-
morar, según repiten el dato estadístico



lo está teniendo la comunidad de ~~la Unión~~ y el D.N.I., piensa que las acciones que se puede mocionar o hacer - En otra parte pregunta si el concejal ya se presentó y por estos no se ha defendido nada sobre la solicitud de los Bomberos. - El Alcalde municipal Mario José Meléndez, indica que en el problema del dengue están apagando la limpieza del cementerio en la comuna de La Unión, y con respecto al concejal Donatran Andino, no se ha presentado prácticamente ha cumplido el contrato, y con la elección de los Bomberos, el presupuesto para alimentados se está agotando, y todas las organizaciones quieren que se les resuelva, pide que sea la corporación que determine en cuanto se les puede apoyar. (23) - El Alcalde municipal Mario José Meléndez, le informa que con el proyecto de la construcción de las viviendas, le están exigiendo la tierra emblemática y que la supervisión reca por parte de los padres de Tequendama para certificarlo. - (24) La Regidora Guadalupe Leonel, solicita se construya una cerca de espina en la comunidad de El Porvenir, hay un espacio para eso, antes de la casa de Belmendo. (25) - El Alcalde municipal Mario José Meléndez, informa que hace un mes el Pastor Evangélico le ofreció la venta de un terreno por la cantidad de \$ 430.00 pero él, no ha vuelto para darle respuesta porque se podría comprar para el centro de retiro que solicitan la asociación de padres, se podría pagar una parte este año y al aprobar el presupuesto para el otro año se le podría cancelar la diferencia. - También le venden una parcela de mazagana y media a \$ 300,000 que se puede dejar presupuestada para el año, para seguir construyendo casas a personas que lo



requesitan - (26º- Resoluciones): La Honorable Asamblea Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda:

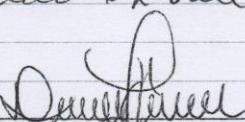
Aprobar la cantidad de Lrs 10,000.º para que el Benemerito Pueblo de Bomberos de la Localidad realice una cena navideña para el personal por su ardua labor desempeñada durante el presente año.

B) La Honorable Asamblea Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda: Aprobar el Traspaso entre asignación presupuestaria de egresos por la cantidad de L 1,081.300.º

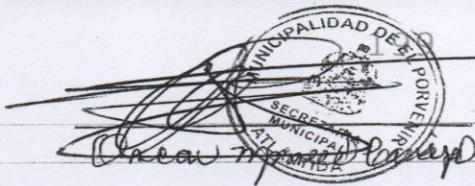
C) La Honorable Asamblea Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda: Considerar los nuevos valores catastrales en base al Artículo 7º de la ley de municipalidades, los cuales deberán corresponder con los ciudadanos, fuerzas vivas del municipio y en las personas afectadas al pago de impuestos sobre bienes inmuebles así: a) Se aprueba el nuevo catálogo de valores, el cual se aprueba de la siguiente manera: b) se aplique un 35% al valor neto gravable de la propiedad urbana. c) se aplique un 45% al valor neto gravable de la propiedad rural. El catálogo de valores es para el quinquenio 2020-2024.

D) No habiendo más de que tratar se levanta la sesión. Lo entredeneado 6-F-Vale.




Hilaria Delisse Díaz

Luis Alfonso Flores



Mario Enriquez
mario Enriquie Crasto

Luis Alberto Roelz

Ma Leticia Lengua S.
Oda Laritza Vargas

Zulma Canales.
Zulma Virginia Benítez

Edwin Armando Lenz

Oswal Fernando Horno



Silvana Pérez
Secretaria municipal

Junta nº 21
Alcaldía municipal del Párvuenir, Atlántida
diciembre quince de noviembre del año
mil diecinueve - siendo las 8:50 a.m.
celebrada en el palacio municipal, la cual
fue presidida por el Alcalde municipal
Mario Saar Meléndez, con asistencia de la
vice alcaldesa Lic. Diana Dulissa Glemin, de
los Regidores por su orden: Regidor 1º Luis
Alfonso Flores Obando, Regidor 2º Oscar ma-
nuel Benítez Romero, Regidor 3º Mario Enrique
Crasto Torres, Regidor 4º Luis Alberto Roelz
Vasquez, Regidor 5º Oda Laritza Vargas Salga-
do, Regidor 6º Zulma Virginia Benítez
Gavala, Regidor 7º Edwin Armando Lenz
Montalvan, Regidor 8º Oswal Fernando